INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
LCO Nº 04/2016 - "ADQUISICION DE GENERADOR ELECTRICO PARA EL HOSPITAL DISTRITAL DE CAAGUAZU" – ID Nº 302.730.-

Se procede a la **EVALUACIÓN** de las Ofertas en el marco de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2016 - "ADQUISICION DE GENERADOR ELECTRICO PARA EL HOSPITAL DISTRITAL DE CAAGUAZU" – ID Nº 302.730,** convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación:

- **Abg. Gustavo Irala,** Representante de la Dirección Gral. De Asesoría Jurídica.
- **Abg. José Benítez,** Representante de la Dirección Gral. De Asesoría Jurídica.
- **C.P. Ralph Núñez Urbieta,** Representante de la DGOC.
- **Abg. Carlos Espínola,** Representante de la Asesoría Jurídica de la DGOC.

1. ANTECEDENTES: Se da lectura a las Documentaciones que forman parte del llamado:

- **PEDIDO INICIAL mediante Nota de fecha 21 Octubre de 2015.-**.
- **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES**.-
- **ADENDA Nº 01**
- **RESOLUCION D.G.O.C. Nº 36/16** "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 04/2016 "ADQUISICION DE GENERADOR ELECTRICO PARA EL HOSPITAL DISTRITAL DE CAAGUAZU" AD REFERENDUM – ID Nº 302.730".-
- **ACTA DE APERTURA DE SOBRES de fecha 12 de Febrero de 2016, en el cual consta que presentaron sus ofertas las siguientes empresas:**

OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1. SETI	Gs. 287.500.000.-
2. GOTZE INGENIERIA S.A.	Gs. 279.600.000.-
3. FIPAR	Gs. 235.000.000.-
4. PIROY S.A.	Gs. 297.505.220.-

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: el presente llamado es **Ad referéndum**. Correspondiente al **P.A.C. Institucional Nro. 302.730, programado por un importe de Gs. 660.000.000,** según las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas y el Art. Nº 13 del Decreto 21909/03 que lo reglamenta.-

3. VERIFICACION EN EL SINARH

El Comité de Evaluación confirmó a través del SINARH que los oferentes o sus Representantes Legales no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", conforme a la Resolución DNCP N° 849/15.-

4. EVALUACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL Y FORMAL: Se procede a la evaluación de las Documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, dando como resultado cuanto sigue:

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	SETI	GOTZE	FIPAR	PIRO'Y
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	**NO CUMPLE (*)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C) Documentos legales				

ABOG. GUSTAVO IRALA VILLAR
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

Abog. José M. Benítez Aquino
Asesor Jurídico
Dirección General Asesoría Jurídica
M.S.P. Y B.S.

Abog. Carlos A. Espínola Miranda
Asesor Jurídico
D.G.O.
M.S.P. Y B.S.

Oferentes Individuales. Personas Físicas.				
*Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.**	*N/A*	*N/A*	CUMPLE	*N/A*
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	*N/A*	*N/A*	CUMPLE	*N/A*
*En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.**	*N/A*	*N/A*	CUMPLE	*N/A*
*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **	*N/A*	*N/A*	CUMPLE	*N/A*
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	*N/A*	*N/A*	CUMPLE	*N/A*
Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario.	*N/A*	*N/A*	CUMPLE	*N/A*

D) Documentos legales *Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.*				
*Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.**	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE
*Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**	*CUMPLE*	*CUMPLE*	N/A	*CUMPLE*
*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **	*CUMPLE*	*CUMPLE*	N/A	*CUMPLE*

ABOG. GUSTAVO DE LA VILLAR
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

Abog. José M. Benítez Aquino
Asesor Jurídico
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. Y B.S.

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	N/A	*CUMPLE*
Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario.	*NO CUMPLE (1)*	*CUMPLE*	N/A	*CUMPLE*

E) Oferentes en Consorcio.				
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	*N/A*	*N/A*	N/A	N/A
*b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.**	*N/A*	*N/A*	N/A	N/A
c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: *1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o* *2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**	*N/A*	*N/A*	N/A	N/A
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: *a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o* *b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	*N/A*	*N/A*	N/A	N/A

Abog. Carlos A. Espinola Alonso
Asesoría Jurídica - D.G.O.
M.S.P. y B.S.

ABOG. GUSTAVO RALA VILLAR
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

Abog. José M. Ramírez Aquino
Asesor Jurídico
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.				
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

G) Documentos que demuestren que los Bienes o Servicios se ajustan sustancialmente a los Documentos de la Licitación, de conformidad con las cláusulas 18 y 30 de las IAO				
Especificaciones Técnicas descriptas en el Formulario N° 3 Formulario de Oferta.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 19 de estas IAO				
a) Copias de contratos de empresas públicas o privadas, ejecutados de provisión de bienes y servicios o facturación de ventas y recepciones finales de servicios similares (PROVISIÓN DE EQUIPOS GENERADORES ELÉCTRICOS), cuya sumatoria de los 2 (dos) últimos años (2013-2014) ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.	**NO CUMPLE (1)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) *Balance General de los últimos dos ejercicios (2013-2014)). Oferentes con menos de 3 años podrán presentar los balances de los ejercicios vencidos desde su existencia.*	**CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

I) Documentos Adicionales.				
a. Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario	**NO CUMPLE (1)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b. Carta de Autorización Original o fotocopia debidamente autenticada ante Escribanía Pública, conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	**NO CUMPLE (1)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c.El oferente deberá presentar en carácter de declaración jurada el Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio. Se aclara que, la presentación de dicho certificado, es al solo efecto de aplicar el margen de preferencia, por lo tanto, la no presentación del mismo, no será motivo de descalificación de su oferta.	N/A	N/A	N/A	N/A
d. Declaración Jurada que el oferente acepta las condiciones establecidas en el pliego de bases y condiciones y adendas y/o aclaraciones si hubieren	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e. Se deberá acreditar que es fabricante, representante oficial o	**NO**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abog. Marlo... Asesoría Jurídica D.G.O.P. M.S.P. y B.S.

ABOG. GUSTAVO RALA VILLAR DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA M.S.P. Y B.S.

Abog. José M. Benítez Aquino Asesor Jurídico Dirección General de Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

distribuidor autorizado para el Paraguay de las marcas de los bienes ofertados, a dicho efecto deberá presentar la Carta de Autorización Original o fotocopia debidamente autenticada ante Escribanía Pública, conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos	**CUMPLE (1)**			
f. Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o	N/A	N/A	N/A	N/A
g. *Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.*	**NO CUMPLE (1)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

OBSERVACIONES:
(*) Se desestima la oferta correspondiente a la firma SETI S.A. teniendo en cuenta que la Garantía de Mantenimiento de Oferta presentada no cumple con el plazo de vigencia solicitado en el PBC. Asimismo, no se solicitó la presentación de los documento formales no presentados (1) ya que no cumple los documentos sustanciales.
- **Se solicito a la empresa Fipar la presentación de documentos formales**, los cuales presentó en tiempo y forma.

5. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual se adjunta y forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C.**

ITEM	DESCRIPCION	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO RERENCIAL	OFERENTES	PRECIO UNITARIO	% VARIACION
1	GENERADOR DIESEL	UNIDAD	UNIDAD	300.000.000	Fipar	235.000.000	- 21,67
				300.000.000	Gotze Ingeniería S.A.	279.600.000	- 6,80
				300.000.000	SETI S.A.	287.500.000	- 4,17
				300.000.000	Piro'y S.A.	297.505.220	- 0,83

6. CAPACIDAD FINANCIERA

EMPRESA 1: SETI S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2013		AÑO 2014		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	1.189.113.793 / 265.297.669	4,48	1.253.542.222 / 158.770.664	7,90	6,19	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	265.297.669 / 1.222.416.170	0,22	158.770.664 / 1.358.899.758	0,12	0,17	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	283.856.030 / 20.000.000	14,19	241.325.933 / 20.000.000	12,07	13,13	CUMPLE

EMPRESA 2: GOTZE INGENIERIA S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2013		AÑO 2014		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	7.886.015.445 / 5.868.852.304	1,34	12.650.057.691 / 9.628.646.774	1,31	1,33	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	5.868.852.304 / 11.308.382.678	0,52	9.628.464.774 / 15.957.029.592	0,60	0,56	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	940.408.774 / 4.100.000.000	0,23	761.751.031 / 4.100.000.000	0,19	0,21	CUMPLE

Abog. Gustavo Ibala Villar — Dirección General de Asesoría Jurídica — MSP y BS

Abog. José M. Téllez Aquino — Asesor Jurídico — Dirección General de Asesoría Jurídica — MSP y BS

EMPRESA 3: FIPAR

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2013		AÑO 2014		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	9.673.679.068	2,88	6.663.455.531	7,01	4,94	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	3.356.023.677		951.045.008			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	3.356.023.677	0,27	2.200.715.964	0,19	0,23	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	12.465.713.461		11.378.479.953			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	1.002.151.288	10,02	152.711.895	1,53	5,77	CUMPLE
	CAPITAL	100.000.000		100.000.000			

EMPRESA 4: PIROY S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2013		AÑO 2014		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	56.403.050.787	1,47	78.616.674.268	1,26	1,37	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	38.307.920.311		62.333.112.429			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	38.307.920.311	0,57	62.333.112.429	0,67	0,62	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	67.561.533.921		93.421.365.317			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	1.748.800.812	0,09	2.048.928.937	0,10	0,09	CUMPLE
	CAPITAL	20.000.000.000		20.000.000.000			

7. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Todas las ofertas cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

8. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y evaluada como la más baja, **este Comité recomienda la adjudicación conforme a los Cuadros de Precios Adjudicados anexos al presente informe.**

9. RESUMEN:

OFERENTE:	ITEMS ADJUDICADOS	MONTO TOTAL
FIPAR de Marcelo Daniel Campos Cervera Walder	1	235.000.000
TOTAL ADJUDICADO - IVA INCLUIDO		235.000.000

MONTO TOTAL ADJUDICADO: Guaraníes doscientos treinta y cinco millones.-

ES NUESTRO INFORME.

ASUNCION, 7 de Marzo de 2016.-

Abg. Gustavo Irala, Representante de la Dirección Gral. De Asesoría Jurídica

Abg. José Benítez, Representante de la Dirección Gral. De Asesoría Jurídica.

C.P. Ralph Núñez Urbieta, Representante de la DGOC.

Abg. Carlos Espínola, Representante de la Asesoría Jurídica de la DGOC.

DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LCO Nº 04/2016 "ADQUISICION DE GENERADOR ELECTRICO PARA EL HOSPITAL DISTRITAL DE CAAGUAZU"

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO RERENCIAL	OFERENTES	PRECIO UNITARIO	% VARIACION
1	26111601-001	GENERADOR DIESEL	UNIDAD	UNIDAD	300.000.000	Fipar	235.000.000	- 21,67
					300.000.000	Gotze Ingeniería S.A.	279.600.000	- 6,80
					300.000.000	SETI S.A.	287.500.000	- 4,17
					300.000.000	Piro'y S.A.	297.505.220	- 0,83

ABOG. [illegible] DIRECCIÓN GENERAL [illegible] M.S.P. Y B.S.

Abog. José M. Benítez Aquino
Asesor Jurídico
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

[illegible] Jurídica

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Dirección General Operativa de Contrataciones

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

LCO Nº 04/2016 "ADQUISICION DE GENERADOR ELECTRICO PARA EL HOSPITAL DISTRITAL DE CAAGUAZU"

OFERENTE ADJUDICADO: FIPAR de Marcelo Daniel Campos Cervera Walder

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cant	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	26111601-001	GENERADOR DIESEL	UNIDAD	UNIDAD	FIPAR	CHINA	1	235.000.000	235.000.000

ABOG. ANTONIO DALA VILLAR
DIRECCION GENERAL DE ASESORIA JURIDICA
M.S.P. Y B.S.

Abog. Isaac Sánchez Aquino
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Abog. Carlos Daniel Chamorro Flores
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.